



*E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**

**INFORME FINAL DE LA**

**AUDIENCIA PUBLICA DE**

**RENDICION DE CUENTAS – Año 2022**

***Titiribí – Antioquia.***

***Abril de 2023***

*“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”*



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **TABLA DE CONTENIDO**

<b>Ítem</b>	<b>Concepto</b>	<b>Pág.</b>
1	<i>Introducción</i>	<b>3</b>
2	<i>Aspectos Generales</i>	<b>4</b>
3	<i>Lugar de Realización</i>	<b>4</b>
4	<i>Preparación de la Audiencia Publica</i>	<b>4</b>
5	<i>Contenido de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.</i>	<b>5</b>
6	<i>Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.</i>	<b>6</b>
7	<i>Conclusiones.</i>	<b>6</b>



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **INTRODUCCIÓN**

*De conformidad con el Artículo 32 del Capítulo octavo de la Ley 489 de 1998, sobre “Democratización y Control Social a la gestión pública” en el cual se contemplan las Audiencias Públicas como una de las “acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y Evaluación de la gestión pública”, y la Circular Externa No 0008 de 14 de Septiembre del 2.018 de la SUPERSALUD, en el Capítulo Segundo la cual se establece la instrucciones específicas para la Rendición de Cuentas a la comunidad del Municipio de Titiribí – Antioquia.*

*Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud el cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles. (Artículo 48 de la Ley 1757 de 2.015).*

*La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, Antioquia, realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en el auditorio, de manera presencial, el día sábado 25 de marzo de 2023, a las 10 am, en la cual se presentaron los resultados de la gestión institucional durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022*

*“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”*



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012  
Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **ASPECTOS GENERALES.**

#### **Lugar de Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:**

*La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en el municipio de Titiribí– Antioquia, en el auditorio de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, el sábado 25 de marzo de 2023, a las 10:00 a.m.*

#### **Preparación de la Audiencia Pública:**

*Para la definición de contenidos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la Empresa Social del Estado, se delegó en la Subgerencia Administrativa y la Oficina de Control Interno, con el fin de diseñar un plan de trabajo en el cual se detalló por productos, fecha y responsables establecida en reuniones previas al evento. Se trazaron metas y actividades para ser desarrolladas antes del día elegido para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas así:*

- ✓ *Se estableció un Plan de trabajo con los jefes de las distintas áreas de gestión y los demás funcionarios del Hospital.*
- ✓ *Se elaboró un Reglamento Interno para la Audiencia de Rendición de Cuentas.*
- ✓ *Se diseñó la estrategia para la convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas. Esta se difundió a través de distintos medios de comunicación, entre los cuales se utilizó la radio, medios escritos y medios digitales:  
<https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/02%20CONVOCATORIA%20AUDIENCIA%20PUBLICA%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%202022.pdf>*
- ✓ *Se envió el archivo GT003 a la Superintendencia Nacional de Salud - SUPERSALUD, con la oportunidad exigida y según los parámetros establecidos en la Circular 008 de 2.018.*
- ✓ *Se convocó a los diferentes grupos sociales y comunitarios del municipio de Titiribí de manera escrita y con control de recibo de la respectiva convocatoria.*
- ✓ *Se entregaron formatos de preguntas y encuesta de satisfacción con la audiencia, para su diligenciamiento, además estuvieron disponibles en la página web en el sitio.*

*“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”*



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

<https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/13%20FORMATO%20PREGUNTAS%20O%20PROPOSICIONES%20AUDIENCIA%20PUBLICA%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS.pdf>

<https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/14%20FORMATO%20DE%20EVALUACION%20DE%20LA%20AUDIENCIA%20PUBLICA%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS.pdf>

- ✓ Se publicó en la página web y en cartelera con un mes de anticipación el “AVISO DE RENDICION DE CUENTAS”, los informes que se van a tratar, el reglamento interno y el formato con la encuesta de necesidades y/o preguntas de la comunidad, en el link: <https://www.esetitiribi.gov.co/site2020/index.php/rendicion-de-cuentas/167-rendicion-de-cuentas-vigencia-2022>

### **Número de Asistentes:**

A la asamblea de rendición pública de cuentas, asistieron un total de 41 personas, entre comunidad en general, empleados, líderes sociales y de otros sectores de la población.

### **Contenido y Desarrollo de la Rendición Pública de Cuentas, de acuerdo con el siguiente orden del día:**

1. Himno nacional de la República de Colombia.
2. Himno del municipio de Titiribí – Antioquia.
3. Lectura del Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Disponible en <https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/04%20REGLAMENTO%20AUDIENCIA%20PUBLICA%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS.pdf>
4. Informe de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, a cargo del Dr. Santiago de Jesús Caicedo Restrepo, Gerente de la Empresa Social del Estado. Disponible en <https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/05%20INFORME%20DE%20LA%20JUNTA%20DIRECTIVA.pdf>
5. Informe de ejecución de los procesos de Atención Asistencial – Prestación de Servicios de Salud, a cargo de la Dra. Daniela Feria López, Odontóloga de la Empresa Social del Estado. Disponible en <https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/06%20INFORME%20DE%20EJECUCION%20DE%20PROCESOS%20DE%20ATENCION%20ASISTENCIAL%20-%20PRESTACION%20DE%20SERVICIOS%20DE%20SALUD.pdf>

*“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”*



## E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55  
Teléfonos: 8482626 – 8482740  
Fax: 8483012

Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)

6. Informe de ejecución del Programa de Intervenciones Colectivas – PIC, del Plan Municipal de Salud Pública – PMSP, a cargo del Sr. Jorge Andrés Restrepo Álvarez, Psicólogo Coordinador del Programa. Disponible en <https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/08%20INFORME%20DEL%20PLAN%20DE%20INTERVENCIONES%20COLECTIVAS%20-%20PIC.pdf>
7. Informe de ejecución e implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad para la Atención en Salud y del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a cargo del Sr. León Arbey Sepúlveda, Auditor Externo de Calidad y Control Interno. Disponible en <https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/09%20INFORME%20DEL%20SISTEMA%20OBLIGATORIO%20DE%20GARANTIA%20DE%20LA%20CALIDAD%20Y%20DEL%20SISTEMA%20DE%20CONTROL%20INTERNO.pdf>
8. Informe de ejecución de actividades del Sistema de Información y Atención del Usuario – SIAU, a cargo de la Sra. Elsy del Pilar Jaramillo Botero, Auxiliar Administrativa a cargo del sistema. Disponible en <https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/10%20INFORME%20DEL%20SISTEMA%20DE%20INFORMACION%20Y%20ATENCION%20AL%20USUARIO%20-%20SIAU.pdf>
9. Informe Financiero y de Contratación, a cargo del Dr. Santiago de Jesús Caicedo Restrepo, Gerente de la Empresa Social del Estado. Disponible en <https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/11%20INFORME%20FINANCIERO%20Y%20DE%20CONTRATACION.pdf>
10. Informe de ejecución e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. Disponible en <https://www.esetitiribi.gov.co/Publicaciones/RendCuentas2022/12%20INFORME%20DEL%20SISTEMA%20DE%20GESTION%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABJO%20-%20SGSST.pdf>
11. Espacio para respuesta a las preguntas y proposiciones radicadas por la comunidad.
12. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Titiribí – Antioquia, vigencia 2.022.
13. Himno del departamento de Antioquia.
14. Culminación del evento.

### ESPACIO DE FORMULACIÓN DE PREGUNTAS Y PROPUESTAS.

No se presentaron preguntas ni propuestas

*“Su salud y bienestar son nuestra tranquilidad”*



## *E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí*

*Carrera Bolívar # 18-55*

*Teléfonos: 8482626 – 8482740*

*Fax: 8483012*

*Página Web: [www.esetitiribi.gov.co](http://www.esetitiribi.gov.co)*

### **EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

*En el proceso de Evaluación del proceso, participaron 16 personas, las cuales diligenciaron el formato entregado sin mayores contratiempos, donde en términos generales, el proceso fue bien evaluado.*

### **CONCLUSIONES:**

- ✓ *La agenda propuesta para la Audiencia de Rendición de Cuentas fue cumplida en su totalidad.*
- ✓ *Se dio cumplimiento al artículo 32 del capítulo octavo de la Ley 489 de 1998, a la Circular No 008 de 2018 de la SUPERSALUD, por el cual se establecen los lineamientos generales para audiencia pública de rendición de cuentas y lo establecido en el CONPES 3654 DE 2.010*

**SANTIAGO CAICEDO RESTREPO**

*Gerente*

